



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

1246 *Notificación de la resolución de concesión del expediente ADS09/13 de la línea de ayuda: Agrupaciones de defensa sanitaria, 2013*

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a la AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO "ZONA PONIENTO DE MALLORCA", con NIF G07635162, de la resolución de concesión de la línea de ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el desarrollo de los programas sanitarios, para el año 2013, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. ADS09/13, de la línea de ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el desarrollo de los programas sanitarios, para el año 2013, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2014 la resolución siguiente:

1. Aprobar la concesión de una subvención a AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO "ZONA PONIENTO DE MALLORCA", G07635162 para ADS 2013:

Actuaciones del programa sanitario de la ADS _____ 8.069,27 €

Datos a 29/04/2013	Núm.	UBM	€/UBM/ €/EXPLOT	Total €
Reproductoras REGA/RIIA Bovino	6912	1175.04	6,76	7943,27
Explotaciones REGA	36	--	3,50	126
TOTAL				8069,27

2. Autorizar y disponer una ayuda de 8069,27 € a favor de la persona interesada y con la financiación siguiente: 8069,27 € CAIB.
3. Disponer el pago, de acuerdo con el apartado décimo de la convocatoria.
4. Notificar esta Resolución a la persona interesada.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que no agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de alzada frente al consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando des del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en el servicio de Ayudas OCM y del Estado del FOGAIBA, calle Reina Constança, 4 de Palma.

Palma, 26 de enero de 2015

El Director gerente del FOGAIBA
Joan Simonet Pons

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/14/904955>

